



PLAN ANUAL DE TRABAJO

UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD

— 2026 —



BIENESTAR
INTEGRAL



ACOMPANIAMIENTO
Y ORIENTACIÓN



EMPLEABILIDAD
Y DESARROLLO
PROFESIONAL



OPORTUNIDADES
PARA CRECER

JUNTOS CONSTRUIMOS
FUTURO



I. PRESENTACION

La educación superior tecnológica enfrenta actualmente grandes desafíos relacionados con la permanencia estudiantil, salud mental, inserción laboral, adaptación a los cambios tecnológicos y fortalecimiento de competencias blandas. En este contexto, la tutoría y el acompañamiento integral constituyen estrategias fundamentales para garantizar no solo el rendimiento académico del estudiante, sino también su bienestar emocional, social y profesional.

El presente Plan Anual de Tutoría, Bienestar y Empleabilidad 2026 tiene como finalidad implementar acciones integrales orientadas al acompañamiento permanente de los estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, promoviendo el desarrollo humano, la convivencia institucional, la prevención de riesgos psicosociales y el fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento.

Este documento se encuentra alineado con la Ley N.º 30512 y con la Norma Técnica aprobada mediante la Resolución Viceministerial N.º 059-2025-MINEDU, la cual establece lineamientos para la implementación de servicios de bienestar y empleabilidad en institutos y escuelas de educación superior tecnológica, considerando aspectos como tutoría, orientación profesional, bolsa laboral, prevención del hostigamiento sexual, permanencia estudiantil y transición al empleo formal.

Asimismo, el plan busca responder a las necesidades actuales de los estudiantes de carreras técnicas, quienes requieren fortalecer competencias socioemocionales, liderazgo, innovación, pensamiento crítico, trabajo colaborativo y adaptación a entornos laborales altamente competitivos y tecnológicos.

La propuesta incorpora actividades innovadoras, interdisciplinarias y contextualizadas para cada programa de estudios, considerando las demandas del sector productivo regional y nacional.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ
Ministerio
de Educación

II. DATOS GENERALES

2.1. Datos Generales de la institución.

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION			
Denominación	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Señor de Chocan”	Tipo de Gestión	Público
Documento de creación	R.M. N°. 478-90-ED	Código Modular	1180405
Tipo de Gestión	UEST Público	Directora	Mg. Lic. Giuliana Y. Sánchez Curay
DATOS DE LA INSTITUCION			
Sede Principal	Av. Perú N° 500 Barrio Vichayal, distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Departamento de Piura		
N° total de locales	01		
N° de programas de estudio	04		
Denominación	1. Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información. 2. Contabilidad. 3. Enfermería Técnica. 4. Producción Agropecuaria.		
Nivel Formativo	Profesional Técnico.		
Modalidad del Servicio Educativo.	Presencial		
Turno de las clases de los programas de estudio	Mañana: 8:00 am – 1:35 pm (lunes a viernes) Tarde: 2:00 pm – 7:30 pm (lunes a viernes)		
Horario del servicio educativo	Mañana: 7:30 am – 3:15 pm (Jerárquico y Administrativo) Mañana: 8:00 am – 2:30 pm (Docentes) Tarde: 2:00 pm – 7:30 pm (Docentes)		

2.2. Datos Generales del Área.

IDENTIFICACION DE LA UNIDAD			
Denominación	Unidad de Bienestar y Empleabilidad.		
Dependencia	Dirección General / Área Académica.		
Responsable	Jefe(a) de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.		
DATOS DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD			
Institución	Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico “Señor de Chocan”		
Programas de Estudio	1. Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información. 2. Contabilidad. 3. Enfermería Técnica. 4. Producción Agropecuaria.		
Población Beneficiaria	Estudiantes, egresados y comunidad educativa		
Horario	Lunes a viernes	Turno de Atención	Mañana y Tarde
Servicios que brinda	Tutoría, orientación psicológica, bienestar estudiantil, acompañamiento socioemocional, orientación profesional,		



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



Ministerio
de Educación

	empleabilidad, bolsa laboral, seguimiento al estudiante, actividades preventivas y promoción de convivencia institucional.
Líneas de acción	Bienestar estudiantil, tutoría integral, salud emocional, convivencia institucional, empleabilidad y emprendimiento.
Aliados Estratégicos	Centros de salud, municipalidades, empresas privadas, SUNAT, universidades, Dirección Regional de Trabajo y entidades públicas y privadas.
Base Legal	Ley N.º 30512, Reglamento de la Ley N.º 30512, RVM N.º 059-2025-MINEDU y normativa institucional vigente.
FUNCIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	
Área	Funciones Principales
Tutoría	Realizar acompañamiento académico y socioemocional a los estudiantes.
Bienestar Estudiantil	Promover actividades de integración, salud mental y convivencia saludable.
Empleabilidad	Fortalecer competencias laborales y articulación con el sector empresarial.
Orientación Profesional	Brindar asesoría sobre inserción laboral y continuidad de estudios.
Prevención	Desarrollar campañas preventivas sobre violencia, hostigamiento y salud emocional.
Seguimiento Estudiantil	Detectar y atender casos de riesgo académico o social.
Bolsa Laboral	Gestionar oportunidades de prácticas y empleo para estudiantes y egresados.



III. JUSTIFICACION

Con el fin de consolidar un servicio educativo integral y alineado a las demandas actuales, la Unidad de Bienestar y Empleabilidad (UBE) desarrolla el presente plan en cumplimiento del marco normativo vigente. Su implementación se fundamenta en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y en la Resolución Viceministerial N° 059-2025-MINEDU, normativas que asignan a la UBE la responsabilidad de promover el bienestar, asegurar la permanencia académica, favorecer la conclusión oportuna de los estudios y fortalecer la empleabilidad de los estudiantes y egresados.

Este plan se articula con la misión del IESTP “Señor de Chocán”, orientada a formar estudiantes empoderados mediante una sólida combinación de teoría y práctica, garantizando que cuenten con las herramientas necesarias para integrarse al mundo laboral con éxito. Asimismo, se reconoce la necesidad de atender el bienestar socioemocional de la comunidad educativa, una prioridad que cobró mayor relevancia tras el periodo de aislamiento social.

En ese sentido, el documento se presenta como una estrategia institucional clave para elevar la calidad educativa, acompañar al estudiante a lo largo de todo su proceso formativo, desde su adaptación inicial hasta su egreso e inserción laboral y cumplir con los requisitos establecidos para la mejora continua y el licenciamiento institucional.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento, D.S. N° 010-2017-MINEDU.
- Decreto Supremo No 010-2017-MINEDU. Reglamento de Ley No 30512.
- Resolución Viceministerial N° 059-2025-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones que orientan la implementación de los servicios de Bienestar y Empleabilidad en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Ministerial N° 428–2018–MINEDU, sobre la prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- Resolución Viceministerial N° 276-2021-MINEDU, que aprueba el Clasificador de Cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RVM N° 097-2022-MINEDU, Aprobar el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”



V. EQUIPO RESPONSABLE

El equipo encargado de la ejecución de este plan estará conformado por:

- 5.1. Directora General : Mg. Lic. Giuliana Y. Sánchez Curay.
- 5.2. Jefe de Unidad Académica : CPCC. Roxanna Campos Montenegro.
- 5.3. Jefe de UBE : Ing. Renso Javier Dedios Amaya.
- 5.4. Coord. De Prodag : Ing. Robert Allen Yáñez Castillo.
- 5.5. Coord. De Apysti : Ing. José Víctor Amaya Manrique.
- 5.6. Coord. De Contabilidad : Econ. Sigifredo García Barrientos.
- 5.7. Coord. De Enfermería Tec : Lic. Julio Cerro Gutiérrez.
- 5.8. Responsables del comité de intervención frente al hostigamiento sexual (CIFHS):
 - CPCC. Roxanna Campos Montenegro.
 - Lic. Marioli Cortez Vásquez.
 - Estudiante. Alexandra Juárez Carranza.
 - Estudiante. Keyner Navarro Troncos.

VI. DIAGNOSTICO

Con el propósito de comprender de manera integral la situación actual de los servicios brindados por la UBE, se ha elaborado un análisis FODA específico para cada uno de ellos. Este análisis permite identificar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, facilitando la toma de decisiones estratégicas orientadas a su mejora continua. A continuación, se presentan los cuadros FODA correspondientes a los servicios de CIFHS, Salud, Empleabilidad y Seguimiento de Egresados.

6.1. Foda del Servicio CIFHS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Existencia de normativa vigente que respalda la conformación del CIFHS. - Compromiso institucional por garantizar un entorno seguro y libre de violencia. - Página web institucional que permite difundir información preventiva y rutas de atención.	- Acceso a capacitaciones gratuitas del MINEDU. - Posibilidad de articular con centros de salud y comisarías sin costo económico. - Incremento del interés nacional por políticas de prevención del hostigamiento en instituciones educativas.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Recursos limitados para campañas presenciales y materiales informativos.	Persistencia de estereotipos y normalización de conductas inadecuadas.



Falta de profesionales especializados (psicología, trabajo social) de manera permanente.

Escasa cultura de denuncia por desconocimiento o temor de los estudiantes.

Casos no denunciados que podrían afectar la convivencia institucional.

Riesgo de incumplimiento normativo si no se cuenta con personal capacitado.

6.2. Foda del servicio de salud.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Predisposición institucional para realizar campañas preventivas. - Página web y redes disponibles para difundir mensajes de salud. - Posibilidad de gestionar apoyo ad honorem de profesionales de salud del distrito.	- Establecimiento de convenios gratuitos con centros de salud locales. - Acceso a campañas de vacunación, control nutricional y salud mental del MINSA. - Programas nacionales que apoyan actividades de prevención sin costo adicional.
DEBILIDADES	AMENAZAS
- Infraestructura y equipamiento limitado para acciones de salud continuas. - Falta de personal profesional permanente para consejería psicológica o médica. - Dependencia de campañas externas por falta de presupuesto propio.	- Incremento de problemas de salud mental postpandemia. - Ausencia de atención oportuna puede impactar en la permanencia estudiantil. - Brotos epidemiológicos que demanden una respuesta más amplia de recursos.

6.3. Foda del servicio de empleabilidad.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Página institucional para publicar ofertas laborales y prácticas. - Interés del instituto por fortalecer los vínculos con empresas. - Currículos técnicos con demanda laboral en la región.	- Empresas locales que requieren practicantes o técnicos sin costo de convenio. - Creciente interés de empresas por alianzas con institutos públicos por responsabilidad social. - Convenios vigentes para EFSRT.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Bajo presupuesto para actividades de orientación laboral o ferias de empleo.	Competencia con otros institutos con mayor cantidad de convenios y recursos.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



Ministerio
de Educación

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Dificultad para sostener una bolsa de trabajo dinámica por falta de personal exclusivo. | <ul style="list-style-type: none">• Cambios en el mercado laboral que limiten oportunidades para ciertas carreras.• Dependencia de la iniciativa y voluntad de las empresas para colaborar. |
|---|--|

6.4. Foda del servicio de seguimiento al egresado.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Existencia de un formulario virtual que facilita el levantamiento de información. • Página web para mantener canales de comunicación con egresados. • Interés institucional por mejorar la inserción laboral y actualizar datos.	• Programas estatales de empleabilidad juvenil que pueden incluir a egresados. • Entidades públicas y privadas que ofrecen becas, cursos o capacitaciones gratuitas. • Uso de plataformas digitales gratuitas para seguimiento y estadísticas.
DEBILIDADES	AMENAZAS
• Bajo número de titulados que limita la disponibilidad de información. • Dificultad para contactar a egresados por falta de una base de datos consolidada. • Falta de personal exclusivo para mantener el seguimiento continuo.	• Baja respuesta de egresados a encuestas o convocatorias. • Desactualización de datos que afecta la toma de decisiones y el licenciamiento. • Pérdida de oportunidades laborales por falta de articulación oportuna.

VII. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES.

7.1. MISIÓN.

El IESTP “Señor de Chocán” brinda formación técnica, integral y de calidad, desarrollando competencias profesionales, éticas y humanas. Forma personas competentes, emprendedoras, innovadoras y socialmente responsables, a través de metodologías activas y tecnología actualizada, para afrontar los retos del mundo globalizado, contribuyendo al desarrollo sostenible y al progreso del país.

7.2. VISIÓN

En el año 2030, somos una institución licenciada y de excelencia a nivel regional, comprometida con una formación integral de alta calidad; con capacidad de adaptación a los cambios científicos y tecnológicos, promoviendo el emprendimiento, la innovación, la investigación, desarrollo sostenible del país y el ejercicio de una responsabilidad social efectiva.



7.3. PRINCIPIOS

- 7.3.1. **Puntualidad:** Asumimos este valor como la virtud de cumplir una tarea requerida o una obligación en el plazo comprometido.
- 7.3.2. **Honestidad:** La veracidad de nuestras expresiones y acciones, nos permite un ambiente armonioso lleno de confianza y respeto.
- 7.3.3. **Respeto:** Fomentamos la integración y la comunicación asertiva, reconociendo el mérito, valor propio, y los derechos de las personas y de la sociedad.
- 7.3.4. **Trabajo en Equipo:** Colaboramos de manera activa, respetuosa y solidaria con los demás para alcanzar objetivos comunes. Implica escuchar, aportar ideas, asumir responsabilidades compartidas y valorar las fortalezas de cada integrante, promoviendo un ambiente de confianza, compromiso y cooperación que favorezca el aprendizaje y el desarrollo institucional.
- 7.3.5. **Ética:** Actuamos con integridad, responsabilidad y honestidad en todas nuestras acciones, respetando los principios morales y las normas institucionales. Tomamos decisiones justas, transparentes y coherentes con los valores humanos, fomentando una cultura de respeto, equidad y compromiso con el bien común.

7.4. VALORES

- 7.4.1. **Calidad Educativa:** Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.
- 7.4.2. **Pertinencia:** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 7.4.3. **Flexibilidad:** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- 7.4.4. **Inclusión Social:** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- 7.4.5. **Transparencia:** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- 7.4.6. **Equidad:** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza,



sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

7.4.7. **Mérito:** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

7.4.8. **Interculturalidad:** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

VIII. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS.

8.1. OBJETIVO GENERAL

Planificar, coordinar y desarrollar los servicios de bienestar y empleabilidad con el propósito de fortalecer la formación integral, asegurar la continuidad académica, promover el egreso oportuno y facilitar la inserción laboral de los estudiantes y egresados del IESTP “Señor de Chocán”, garantizando un entorno educativo inclusivo, seguro y de alta calidad.

8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir medidas para prevenir y atender situaciones de hostigamiento sexual y discriminación, garantizando la creación y operatividad del Comité de Defensa del Estudiante (CIFHS).
2. Ejecutar un programa de tutoría y orientación que brinde apoyo académico y acompañamiento socioemocional a los estudiantes.
3. Promover el bienestar integral a través de acciones preventivas y la gestión de acuerdos con entidades de salud locales.
4. Impulsar talleres y actividades que desarrollen habilidades blandas, liderazgo y emprendimiento.
5. Gestionar vínculos con empresas para fortalecer la bolsa laboral y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.
6. Monitorear a los egresados para conocer su inserción profesional y mejorar la formación.

IX. METAS DE ATENCION

La Unidad de Bienestar y Empleabilidad (UBE) establece como meta atender de manera integral a la comunidad educativa del IESTP “Señor de Chocán”, garantizando que los servicios ofrecidos respondan a las características, demandas y prioridades identificadas en cada grupo.

En ese sentido, la población beneficiaria está conformada por:

- **Estudiantes:** Un total de 278 estudiantes pertenecientes a los cuatro programas de estudios que ofrece la Institución. La UBE orienta su intervención considerando las particularidades académicas, socioemocionales y formativas de cada programa, asegurando un acompañamiento oportuno y pertinente.



- **Docentes:** 24 docentes que participan activamente en los procesos formativos. La UBE brinda apoyo en acciones que contribuyen al fortalecimiento del clima institucional, la comunicación efectiva y la coordinación de actividades orientadas al desarrollo integral de los estudiantes.

- **Personal administrativo:** 6 colaboradores responsables de asegurar el funcionamiento operativo del Instituto. La UBE incorpora a este grupo en actividades vinculadas al bienestar institucional y la promoción de entornos seguros, inclusivos y saludables.

De este modo, las metas de atención de la UBE abarcan a la totalidad de la comunidad educativa, priorizando la asignación de servicios según las necesidades detectadas en cada grupo y manteniendo un enfoque preventivo, formativo y de acompañamiento continuo.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SERVICIO	ACTIVIDADES	MOMENTOS CLAVE (DE LA FORMACION)			RESPONSABLE	ARTICULACION (Externa/Interna)
		Antes	Durante	Posterior		
CIFHS	Difusión de rutas de atención y recursos institucionales	x			Jefatura UBE	Coordinadores de Programa, Docentes
	Desarrollo de campañas preventivas y de sensibilización.		x		CIFHS	Centro de Salud, Municipalidad
Tutoría	Organización del Programa de Tutoría.	x			Jefatura UBE	Jefatura de Unidad Académica
	Aplicación de Ficha Socioeconómica	x			Docentes Tutores	Coordinadores de Programa
	Identificación de alertas académicas y socioemocionales.		X		Docentes Tutores	Jefatura UBE
	Derivación para consejería especializada.		X		Jefatura UBE	Psicólogos externos, Centro de Salud
Salud	Campañas de salud física, mental y estilos de vida saludables.		X		Jefatura UBE	Centro de Salud, Municipalidad
	Atención primaria de urgencias menores.		X		UBE	Encargado de tópico



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ
Ministerio
de Educación

	Gestión de convenios de salud.	X			Jefatura UBE	Entidades de salud locales
	Actividades de integración y convivencia estudiantil.		x		Jefatura UBE	Coordinadores de Programa
Empleabilidad	Difusión de oportunidades laborales.		X		Jefatura UBE	Empresas, Municipalidad
	Asesoría en empleabilidad (CV, entrevista, redes).		X		Jefatura UBE	Especialistas externos
	Gestión de convenios para EF-SRT.	x			Dirección General / Jefatura UBE	Empresas y entidades públicas
	Coordinación de charlas técnicas y visitas empresariales		x		Coordinadores de Programa	Empresas aliadas
Seguimiento al egresado	Diseño y aplicación de encuestas (virtual) de seguimiento al egresado			x	Jefatura UBE	Coordinadores de Programa
	Análisis de empleabilidad y desempeño profesional.			X	Jefatura UBE	Secretaría Académica
	Retroalimentación a los programas de estudio.			X	Jefatura UBE	Jefatura Académica
	Organización de encuentros con egresados.			X	Jefatura UBE	Empresas, organizaciones locales

XI. INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES

La evaluación del cumplimiento de las metas se realizará a través de indicadores clave:

SERVICIO	INDICADOR
Tutoría académica	% de estudiantes con tutor asignado = $N.^{\circ}$ de estudiantes con tutor / Total de estudiantes $\times 100$
	N. ^o de sesiones de tutoría realizadas en el periodo.
	% de estudiantes que asistieron a sesiones de tutoría = $N.^{\circ}$ asistentes / N. ^o convocados $\times 100$
	N. ^o de casos socioemocionales identificados y atendidos.
	% de derivaciones con seguimiento = $N.^{\circ}$ de estudiantes derivados con seguimiento / N. ^o derivados $\times 100$
CIFHS	CIFHS constituido y operativo (Sí/No).



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



PERÚ
Ministerio
de Educación

	N.º de miembros del CIFHS capacitados.
	% de estudiantes informados sobre la ruta de atención (medido en actividades o encuestas).
	N.º de denuncias recibidas y atendidas según protocolo.
	% de casos resueltos dentro del plazo normativo.
Salud	N.º de campañas de salud ejecutadas (visual, nutrición, vacunación, etc.).
	% de participación estudiantil en campañas.
	N.º de convenios gestionados con servicios de salud.
	N.º de talleres de bienestar físico/mental realizados.
Empleabilidad	N.º de estudiantes beneficiados en total.
	N.º de empresas vinculadas activas.
	N.º de ofertas publicadas en la bolsa de trabajo.
	N.º de estudiantes colocados en EFSRT.
Seguimiento de Egresados	N.º de charlas de empleabilidad realizadas
	% de egresados encuestados = $N.º \text{ encuestados} / \text{Total egresados} \times 100$
	Tasa de inserción laboral = $N.º \text{ de egresados trabajando} / \text{Total encuestados} \times 100$
	N.º de actualizaciones registradas en la base de datos.
	N.º de actividades realizadas con egresados (reuniones, charlas, networking).

XII. RECURSOS Y FINANCIAMIENTO.

1. **Recursos Humanos:** La ejecución del plan contará con la participación del jefe de la UBE, los docentes tutores y el personal administrativo asignado. Asimismo, se gestionará la colaboración ad honorem de un profesional en psicología, en función de su disponibilidad horaria.
2. **Recursos Materiales:** Para el desarrollo de las actividades se dispondrá de laptop, proyector multimedia, acceso a internet, material de oficina y el uso de plataformas virtuales como Zoom y Google Meet.
3. **Financiamiento:** Las acciones programadas serán cubiertas con el presupuesto institucional del IESTP “Señor de Chocán”. Además, se priorizará el uso eficiente de los recursos mediante la articulación con instituciones públicas y privadas que permitan ampliar servicios sin generar costos adicionales.

XIII. EVALUACION

La evaluación del presente plan se desarrollará de manera continua y mediante cortes semestrales y anuales. Esta labor estará a cargo del jefe de la UBE, en articulación con la Dirección General y la Jefatura de Unidad Académica. Para ello, se emplearán los indicadores establecidos, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos, reconocer avances y oportunidades de mejora, y plantear los ajustes necesarios para el siguiente periodo de gestión.

XIV. MEDIOS DE VERIFICACION

El avance y cumplimiento de las actividades programadas se acredita mediante los siguientes documentos y registros.



1. Acta de reunión, así como listas de asistencia de talleres y capacitaciones.
2. Informes generados por los servicios de tutoría y consejería.
3. Copias de los convenios gestionados y suscritos.
4. Registro actualizado de la bolsa de trabajo y del seguimiento a egresados.
5. Evidencias fotográficas y/o audiovisuales de las acciones ejecutadas.
6. Resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a los estudiantes.

XV. ANEXOS

- 15.1. Anexo 03: Ficha de Evaluación Socioeconómica.
- 15.2. Anexo 04: Ficha de Tutoría Grupal.
- 15.3. Anexo 05: Ficha de Tutoría Individual.
- 15.4. Anexo 06: Ficha de seguimiento del estudiante.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



Ministerio
de Educación

IV. ASPECTO ECONOMICO (Integrantes de la familia que vive en su hogar)											
Dependencia económica	Solo padre	Solo madre	Ambos	Hermanos	Parientes	De sí mismo	Otros (especifique)				
Trabaja/ha trabajado anteriormente					Si	No	Continuara Trabajando	Si	No		
Nombre de la empresa						Cargo					
Tipo de trabajo		Dependiente	Independiente	Sueldo mensual S/.							

V. VIVIENDA Y SERVICIOS (donde reside actualmente)											
Tenencia de la vivienda		Propia	Alquilada	Alquiler venta	Alojado	Guardianía	Otro				
Tipo de vivienda	Casa	Departamento	Habitación	N° de habitaciones sin contar baño		Otro					
Material de construcción		Noble	Drywall	Adobe	Madera	Cartón/plástico	Otros				
Condición	Terminado	En Construcción	Provisional	N° de pisos	N° de dormitorios	N° de baños					
Servicios		Luz	Agua	Desagüe	Teléfono	Internet	Tv Cable				

VI. ALIMENTACION											
Se alimenta en	Su casa	Restaurante	Pensión	Quiosco	Otro (especifique)						
Tipo de comida al día		Desayuno	Almuerzo	Cena	Media Mañana	Media Tarde					
Tuvo subsidio por alimentos en el instituto anteriormente					Si	No	Indique en que año (s)				

VII. SALUD (del Estudiante)											
Tipo de seguro de salud		ESSALUD	SIS	EPS	Otro				Ninguno		
Problemas de salud que requieren tratamiento continuo					Si	No	Alergias				
Presenta alguna discapacidad					Si	No	Tipo				

Sufres de alguna enfermedad: SI () NO ()

¿Cuál?	
--------	--

Tomas algún tipo de medicamento para tratar tu enfermedad: SI () NO ()

¿Cuál?	
--------	--

Operaciones	
Otros	

Religión	
----------	--

Tiene algún estudio técnico o profesional: SI () NO ()

Escriba el estudio	
--------------------	--

- La información contenida en el presente documento constituye declaración jurada del informante, quien declara la veracidad de la misma.
- La información declarada será verificada y en caso de determinarse que la información proporcionada sea falsa o distorsionada, se someterá a las sanciones disciplinarias correspondientes, además de las acciones administrativas, civiles y penales a que hubiera lugar conforme a lo previsto por el artículo 411 del código penal.

Fecha: _____

Firma del estudiante

Firma del padre/madre o apoderado

Dir: Av. Perú N°500 Barrio Vichayal-Querecotillo-Sullana
Fono: 073-630777 E-Mail: iestpsch@hotmail.com
Web: www.iestpsrdechocan.edu.pe



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M. N°478-90-ED
Revalidado con R.D. N°0303-2006-ED



Ministerio
de Educación

ANEXO N° 05 FICHA DE TUTORIA INDIVIDUAL

Tutor(a):												Fecha:			
INFORMACION DEL ESTUDIANTE															
Apellidos y Nombres:										Sexo:		M		F	
Edad:															
Programas de Estudios:												Año		Semestre	
Solicitante:		Docente		Estudiante		Familiar		Otro		Especifique					
Motivo	Académico		Salud		Socioemocional		Otro		Especifique						
	Familiar		Económico		Laboral		Horario								
Contenidos Tratados:															
Recomendaciones:															
Compromisos del Estudiante															
Se recomienda seguimiento		Si		No		Fecha Próxima Sesión:									
Se recomienda derivación		Si		No		Servicio ⁽¹⁾		Especifique							
⁽¹⁾ Servicio de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad. Social Psicopedagógico Salud Inserción Laboral Capacitación															

Firma del Tutor (a)

V° B° responsable Unidad de Bienestar y Empleabilidad

Ministerio
de Educación

Apellidos y Nombres del/de la estudiante:			
Ciclo/Periodo académico		Aula	

Dir: Av. Perú N°500 Barrio Vichayal-Querecotillo-Sullana
Fono: 073-630777 E-Mail: iestpsch@hotmail.com
Web: www.iestpsrdechocan.edu.pe